



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 48

QUILLON, jueves 31 enero 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-124, 0-122
 - Las Obligaciones Presupuestarias ,20-147,20-149

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): CIA. DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A R.U.T.: 90.635.000-9

LA SUMA DE: \$ SON 147.397 PESOS M/L
CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO TELEFONICO FIJO , CORRESPONDIENTE A DIRECCION DEL CESFAM Y URGENCIA , PERIODO DICIEMBRE/2012 A ENERO/2013, FACTURA NROS. : 29721344 Y 29721345. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205005001	Telefonia Fija Desamu		107.328	90635000-9	f-297
2152205005002	Telefonica Fija Cesfam Quillón		40.069	90635000-9	f-297
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			147.397 90635000-9	C-558
TOTALES :			147.397	147.397	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE






DIRECTOR DEPTO. SALUD (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME